

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, con respuesta al oficio No 162 procedente de la Agencia Nacional de Tierras. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, diciembre (13) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Auto de Sustanciación: 275

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 253264089001-2022-0024
CLASE: PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARIA OLIVA VELANDIA ACERO
DEMANDADOS: LUIS EMILIO VELANDIA VELANDIA, HEREDEROS DETERMINADOS DE HERCILIA JIMENEZ DE VELANDIA, BLANCA AURORA VELANDIA DE RODRIGUEZ, JAIRO VELANDIA JIMENEZ, MARIA ELVIRA VELANDIA DE RODRIGUEZ, ANA GRACIELA VELANDIA JIMENEZ, JAIME VELANDIA JIMENEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

Se requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que cumpla lo ordenado en la providencia del 27 de septiembre de 2022, con la cual se dispuso que procediera a llevar a cabo la inscripción de la demanda y realizar el emplazamiento que debe incluir a PERSONAS INDETERMINADAS, HEREDEROS INDETERMINADOS de LUIS EMILIO VELANDIA VELANDIA Y OTROS

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNAN DAVID VASQUEZ BLANCO.
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA-
CUNDINAMARCA**
*Guatavita-Cundinamarca, 19 de diciembre de 2022.
Notificado por anotación en ESTADO No 48 de la misma
fecha.*
DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Firmado Por:
Hernan David Vasquez Blanco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d45470a299a752d167d8255ae65ff361263a5f0429234e3706a4eb9cd43d71db**

Documento generado en 18/12/2022 11:01:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>